Moción de Orden del Día N° 11722

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
29 MAYO 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:00

JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO POR EL 40 ANIVERSARIO INSTITUCIONAL DE LA EPS SEDACUSCO S.A.

La señora congresista **JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI,** en uso de sus facultades legislativas que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios y Saneamientos Pública de Accionariado Municipal SEDACUSCO S.A. (EPS SEDACUSCO), empieza a tener legalmente vida institucional independiente a partir del 01 de junio de 1984, fecha en que comienza a operar, amparados en el Decreto Supremo 012-84-VI.

Que, en 1982 se crea la Empresa del Servicio Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado, SENAPA, con ámbito a nivel nacional. El 20 de diciembre de 1983, el Directorio de SENAPA acuerda la creación de la empresa filial SEDACUSCO, con autonomía local, en tanto SENAPA se constituye en la empresa matriz nacional.

Que, en marzo de 1997, en cumplimiento de Ley N° 26338, Ley General de Servicios de Saneamiento, las acciones de la municipalidad provincial del Cusco son distribuidas a las municipalidades distritales del ámbito de jurisdicción de la empresa y como consecuencia se cambia la razón social a EPS SEDACUSCO S.A., y se integran como accionistas las municipalidades distritales de Santiago, Wánchaq, San Sebastián y San Jerónimo. En junio de 2017, en cumplimiento del reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, el accionariado de la empresa nuevamente se modifica y queda conformado por la Municipalidad Provincial del Cusco y la Municipalidad Provincial de Paucartambo.

Que, la EPS SEDACUSCO realiza una labor importante en la cobertura de los servicios de agua y alcantarillado, cumpliendo con las características de calidad y los atributos de servicio establecidos en favor de la población cusqueña.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar nuestro saludo especial por el 40 aniversario institucional de la EPS SEDACUSCO S.A., la misma que se celebrará el viernes 31 de mayo del presente.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al Ingeniero Yabel Silva Guevara, Gerente General EPS SEDACUSCO S.A.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: UGARTE MAMANI Jhakeline Katy FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/05/2024 09:56:46-0500

JKUM/dchy
www.congreso.gob.pe